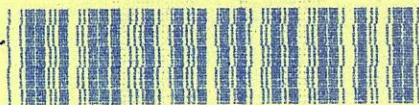


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
**INGRESO DE DOCUMENTOS**



**Nº 2389128**

FECHA 05/05/2014 Hora 13:11:43

REGION

CLIENTE 101113  
JURADO ADRIAZOLA RONNIE

TUPA RUC

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PONE EN CONOCIMIENTO  
OPOSICION AL EIA PROY. DE  
AMPLIACION DE LA  
CONCENTRADORA TOQUEPALA Y  
RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE  
RELAVES DE SOUTHERN PERU

OFICINA RECIBE DM  
DESPACHO MINISTERIAL-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 8

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

05/05/2014 13:11:43 APUMA

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.minem.gob.pe>

Tacna 05 de Mayo del 2014

Sr.

Ministro de Energía y Minas.

Att: Ing. Eleodoro Mayorga Alba.

Lima.-

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
05/05/2014	
Nº Registro :	2389128
Caja :	APLIMA
Hora :	13:11
La recepción del documento no es señal de conformidad	

**Petitorio: Se opone al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Southern Perú Copper Corporation SPCC.**

Señor Ministro:

Ronnie Jurado Adriazola identificado con DNI 30824762 con domicilio fiscal en calle Tarapacá 270 Urbanización Santa Ana Tacna, Ingeniero Metalurgista de profesión, amparado por la Ley del Ambiente Artículo 47º que a la letra dice: ***“Toda persona natural o jurídica, tiene el deber de participar responsablemente en la gestión ambiental, actuando con buena fe transparencia y veracidad conforme a las reglas y procedimientos de los mecanismos formales de participación establecidos y las disposiciones de la presente ley y las demás normas vigentes.”***, ante usted me presento para plantear oposición al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Southern Perú Copper Corporation SPCC, presentado en audiencia pública el 16 de mayo del año en curso, para lo cual daré los argumentos del caso:

#### I ANTECEDENTES:

SPCC opera la Planta Concentradora de Toquepala desde 1959, produciendo Concentrado de Cobre que luego es fundido y refinado en Ilo y relaves que durante 40 años los han depositado en la bahía de Ite. La contaminación que han generado en Ite es de tal magnitud, que su recuperación es irreversible, no sólo en el ámbito agrario, sino en el marítimo; las especies marinas que viven en ese hábitat, no se pueden desarrollar normalmente e incluso presentan metales pesados en su estructura lo que las hacen poco atractivas para el mercado internacional.

Quando a SPCC se le preguntó porque había contaminado tanto tiempo la bahía de Ite, respondieron simplemente porque no había una ley o norma que le dijera lo contrario, es decir que sabiendo que le hacían un mal a la ecología de una tierra que los había acogido, nada les importó seguir contaminándola, pues no existía una autoridad que los fiscalizara.



También es verdad que a pesar que SPCC tiene licencias de uso de agua de 1920 l/seg., se las ingenia para cada vez usar más sin que haya autoridad alguna que pueda controlar y fiscalizar su uso, que por lo demás es vox populi que utiliza mucho más, además la otra Planta Concentradora de SPCC es decir Cujone utiliza agua de la Laguna Suches de Tacna alrededor de 820 l/seg., que debiera retornar a Tacna, pues ya es hora que Moquegua a través de Pasto Grande le de agua a SPCC pues hace 3 años tiene 170 MMC que no utiliza, por lo tanto es una agua que posiblemente a la fecha esté malograda y ya no sirva.

SPCC es una empresa que goza de un enorme poder político, ningún Gobierno ha podido fiscalizarla como se debe, durante el periodo de Alberto Fujimori les dieron los famosos "Convenios de Estabilidad Tributaria" por 10 años, con la condición que SPCC reinvierta sus utilidades para lo cual depreciaron aceleradamente sus activos, una política corrupta diseñada sólo para beneficiar a las grandes empresas, seguramente para pagar favores políticos, por lo cual la minera no pagó 10 años Impuesto a la Renta, que si pagamos todos los peruanos seamos empresarios grandes o pequeños.

Hace poco tiempo atrás se anunció con bombos y platillos una gran inversión de SPCC en el valle de Tambo, con la nueva mina "Tía María", sin embargo la gran resistencia de los agricultores hizo retroceder las intenciones de realizar el proyecto, al comienzo se pensó que la gente era manipulada políticamente, pero lo cierto era que los agricultores veían que la minera iba a utilizar el agua que ellos necesitan. Este tema debe y tiene que ser analizado, porque los agricultores de Cocachacra vieron afectados sus intereses al ser marginados y excluidos del uso del agua superficial y subterránea necesaria para sus cultivos y que la minera pensaba usar en un principio. Y a pesar que SPCC ha anunciado que va a usar agua de mar (alternativa negada antes del conflicto) la posibilidad que el proyecto no salga sigue latente por la prepotencia y abuso.

## II ESTRES HÍDRICO DE TACNA:

Tacna vive en un permanente estrés hídrico, los únicos ríos que tiene para dar agua a la población son el Caplina y el Uchusuma, los cuales podrían ser sólo riachuelos, el primero termina en Cerro Blanco distrito de Calana en la parte alta, donde existe una vieja Planta de potabilización de agua que procesa 400 l/s y que no puede remover el Arsénico y Boro, elementos contaminantes que vienen con el agua, el segundo entrega una buena parte en dicha planta y el resto sirve para la incipiente agricultura, cuyo cauce termina o agoniza en Magollo.

La situación actual es crítica.

En el sistema de derivación Uchusuma está en riesgo la campaña de siembra de Agosto y Setiembre 2014 porque el sistema de represas en la actualidad solo almacena el 25% de su capacidad, en comparación al año pasado que llegó al 85% de su capacidad de almacenamiento. Es importante manifestar que este sistema hidráulico abastece a la población de la ciudad de Tacna con más de 350 mil habitantes asentados en la ciudad. Bajo las consideraciones indicadas, será necesaria la inmediata operación de los pozos operativos instalados en el acuífero El Ayro a fin de abastecer con aguas subterráneas y reservar la

